



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-CP-2020-0001
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D.N.
13 de febrero de 2020

RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Con relación al procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2020-0001 para la “*CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE DIFERENTES ÁREAS DEL MOPC*”, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 9 “*Cronograma de la Comparación de Precios*” las siguientes preguntas:

1. CONSULTA:

Por tal motivo, ¿les solicitamos informarnos o aclararnos cuál de las dos opciones del servicio de fumigación según el Pliego de Condiciones Especifica de servicio es la válida para este proceso?, Si es la Opción 1 o la Opción 2.

Especificaciones generales:

1. La contratación será por dos fumigaciones, llevadas a cabo cada 6 meses por un año.
2. El servicio de control de plagas (fumigación) se realizará cada 15 días, durante un año, en los lugares antes mencionados.

RESPUESTA

Ambas opciones de servicios de fumigación serán necesarios, se detalla a continuación la especificación:

- Al momento de que los oferentes realizaron levantamiento y visitaron las áreas pudieron constatar cuales son los trabajos a realizar en materia de fumigación sobre todo tipo de insectos rastreros, vectores y tratamiento de comején.
- De forma específica, la fumigación a realizarse cada seis (06) meses es la del tratamiento de comején. Por otra parte, la fumigación a realizarse cada 15 días es para controlar las plagas de insectos rastreros, vectores y roedores.

2. CONSULTA:

En las especificaciones generales de su pliego numeral 1 y 2 cita lo siguiente:

1. La contratación será por dos fumigaciones, llevadas a cabo cada 6 meses por un año.
2. El servicio de control de plagas (fumigación) se realizará cada 15 días, durante un año, en los lugares antes mencionados.

¿Favor confirmar serán dos fumigaciones en un año?

o fumigaciones cada 15 días?

Aclarar tiempo de ejecución y visitas

RESPUESTA

Ambas opciones de servicios de fumigación serán necesarios, se detalla a continuación la especificación:

- Al momento de que los oferentes realizaron levantamiento y visitaron las áreas pudieron constatar cuales son los trabajos a realizar en materia de fumigación sobre todo tipo de insectos rastreros, vectores y tratamiento de comején.
- De forma específica, la fumigación a realizarse cada seis (06) meses es la del tratamiento de comején. Por otra parte, la fumigación a realizarse cada 15 días es para controlar las plagas de insectos rastreros, vectores y roedores.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES